

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 24 de octubre de 1956 por la que se nombra Profesor de la Escuela de Guerra Naval al Capitán de Fragata (S. G.) don Enrique Manera Reguera. Página 1.853.

Otra de 24 de octubre de 1956 por la que se dispone embarque en el buque-escuela *Galatea* el Teniente de Navío D. Pascual Junquera Ruiz.—Página 1.853.

Otra de 24 de octubre de 1956 por la que se nombra Jefe del Detall y de Estudios de la Escuela de Buzos al Teniente de Navío (S. E.) don Juan Antonio Gárate Coppa.—Páginas 1.853 y 1.854.

*Permutas.*—Orden de 24 de octubre de 1956 por la que se concede permuta de destinos a los Alféreces de Navío don Joaquín de la Torre Alvarez y D. Vicente Albert Ferrero. Página 1.854.

*Situaciones.*—Orden de 24 de octubre de 1956 por la que se dispone pase a la situación de "disponible" el Alférez de Navío D. Manuel-Francisco Rincón Regodón.—Página 1.854.

Otra de 24 de octubre de 1956 por la que se dispone pase a la situación de "plantilla" el Comandante Médico de la Armada D. Jaime Román Pardo.—Página 1.854.

#### RESERVA NAVAL

*Situaciones.*—Orden de 24 de octubre de 1956 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Alférez de Navío de la Reserva Naval D. José Castell Sala.—Página 1.854.

*Alféreces de Navío provisionales.*—Orden de 24 de octubre de 1956 por la que se dispone quede sin efecto el nombramiento de Alférez de Navío provisional de la Reserva Naval conferido al Oficial de la Marina Mercante D. Alberto Ruiz Ledesma.—Página 1.854.

#### MARINERÍA

*Ascensos.*—Orden de 24 de octubre de 1956 por la que se promueve al empleo de Sargento Fogonero al Cabo primero José Miño Lourido.—Página 1.854.

*Cursos en el extranjero.*—Orden de 24 de octubre de 1956 por la que se dispone quede asignado al Estado Mayor de la Armada para trasladarse a los Estados Unidos de América el personal que se relaciona.—Página 1.855.

*Continuación en el servicio.*—Orden de 24 de octubre de 1956 por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Marinería y Fogoneros que se relaciona.—Páginas 1.855 y 1.856.

## ORDENES

### SERVICIO DE PERSONAL

#### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—Se nombra Profesor de la Escuela de Guerra Naval al Capitán de Fragata (S. G.) don Enrique Manera Reguera, que cesará en el Estado Mayor de la Armada.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

*Destinos.*—se dispone que el Teniente de Navío D. Pascual Junquera Ruiz cese como Segundo Comandante del cazasubmarinos *Rayo* y embarque en el buque-escuela *Galatea*.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 24 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

— A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción, se nombra Jefe del Detall y de Estudios de la Escuela de Buzos al Teniente de Navío (S. E.) don Juan

Antonio Gárate Coppa, en relevo del Oficial de igual empleo (S.) don Francisco Peñuelas Llinás, que ha pasado destinado a la Escuela de Aplicación de Helicópteros.

Madrid, 24 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

*Permutas.*—Se concede permuta en sus actuales destinos a los Alféreces de Navío D. Joaquín de la Torre Álvarez y D. Vicente Albert Ferrero, destinados en el minador *Eolo* y corbeta *Atrevida*, respectivamente.

Madrid, 24 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Situaciones.*—A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se dispone que el Alférez de Navío D. Manuel Francisco Rincón Regodón pase a la situación de "disponible", como comprendido en la norma 38, capítulo 3.º de la Orden Ministerial de 20 de junio de 1950 (D. O. núm. 142), a partir de 1 del actual, quedando sin efecto su destino a la Segunda División de la Flota.

Madrid, 24 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Flota, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota, Generales Jefes del Servicio de Sanidad, Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

— Se dispone que el Comandante Médico de la Armada D. Jaime Román Pardo cese en la situación de "reemplazo por enfermo" y pase a la de "plantilla", a partir de esta fecha, con arreglo a la norma 23 de la Orden Ministerial de 20 de junio de 1950 (D. O. núm. 142), quedando a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, y percibiendo los haberes que le

correspondan por la Habilitación de la Comandancia de Marina de Vigo.

Madrid, 24 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada, Generales Jefe Superior de Contabilidad, Ordenador Central de Pagos y del Servicio de Sanidad y Sr. Interventor Central de Marina.

Sres. ...

### Reserva Naval.

*Situaciones.*—Por cumplir el 23 de abril del próximo año 1957 la edad señalada al efecto en el artículo 76 del vigente Reglamento de la Reserva Naval, se dispone que, en dicha fecha, pase a la situación de "retirado" el Alférez de Navío de dicha Reserva Naval D. José Castell Sala.

Madrid, 24 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

*Alféreces de Navío provisionales.*—Por no haber solicitado llevar a cabo el curso de capacitación que dispone el artículo 42 del Reglamento de la Reserva Naval, dentro del plazo señalado y prórroga concedida, se dispone quede sin efecto el nombramiento de Alférez de Navío provisional de dicha Reserva Naval conferido al Oficial de la Marina Mercante D. Alberto Ruiz Ledesma por Orden Ministerial de 6 de agosto de 1953 (D. O. núm. 182).

Madrid, 24 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

### Marinería.

*Ascensos.*—Visto el expediente iniciado al efecto, de conformidad con los informes emitidos y acuerdo de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, vengo en promover al empleo de Sargento Fogonero al Cabo primero José Miño Lourido, que reúne las condiciones que fija el artículo 1.º de la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 287), confirándole la antigüedad de 30 de agosto de 1956 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.

Madrid, 24 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...

*Cursos en el extranjero.*—A propuesta de la Jefatura de Instrucción, se dispone que el personal que se relaciona cese en sus actuales destinos y quede asignado, a todos los efectos, al Estado Mayor de la Armada, ante el que efectuará su presentación en las fechas que al frente de cada uno de ellos se señalan, para trasladarse a los Estados Unidos de América, a fin de efectuar los cursos de instrucción que se indican:

*De Operadores de Radio:*

Cabo primero Radiotelegrafista Luis Herrero Hernández.—En 2 de noviembre de 1956.

*De motores Diesel:*

Cabo segundo Mecánico Isauro Ocampo Martínez.—En 2 de noviembre de 1956.

*De Máquinas:*

Cabo primero Mecánico José Roça Martínez.—En 23 de noviembre de 1956.

*De Dirección de Tiro "MK-37":*

Cabo primero Artillero Antonio Vérez Pérez.—En 23 de noviembre de 1956.

Madrid, 24 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...

*Continuación en el servicio.*—Se concede la continuación en el servicio, en los reenganche que se expresan, con arreglo a la norma 19 de las dictadas por Orden Ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189), al siguiente personal de Marina y Fogoneros:

*Cabos primeros de Maniobra.*

Francisco Ros Marín.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1956.

Antonio Nieto Hidalgo.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1956.

*Cabo primero Artillero.*

Antonio Victoria Sánchez.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1956.

*Cabo primero Torpedista.*

Agustín Jiménez Lozar.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1956.

*Cabo primero Electricista.*

Jesús Ferreiro Bastón.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1956.

*Cabo primero Mecánico.*

Fernando Zaplana Jiménez.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de abril de 1956.

*Cabos segundos de Maniobra.*

Carlos Gosálvez Herrero.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Adolfo José Quintas Morales.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Armando Aldeiturriaga Soto.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

José Pujalte Alcaraz.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Germán Rodríguez Cerato.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

*Cabos segundos Artilleros.*

Leonardo Carrasco Fernández.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Luis Casteleiro Sayanes.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Santiago Varona Varona.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Juan Ramos Pulido.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Luciano Freire García.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Manuel Lage García.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Ricardo Fernández Bouzada.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Florentino Vieira Cid.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Joaquín A. Ferre Cardona.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

*Cabo segundo Torpedista.*

Juan García López.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

*Cabos segundos Electricistas.*

Gumersindo Gómez Andrés.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Juan Cobo Rodríguez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Francisco Acuña Iglesias.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Ramón Vázquez Couto.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Eduardo Rodríguez Campos.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Francisco Manrique Baena.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Mariano Rodríguez Ortiz.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Ángel Matías Iglesias Pascual.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Ángel de la Vega Santiago.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Leandro Peiró Chacón.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Pedro Cámara Martínez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Marcelino Bragado Hernández.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Ricardó M. Sante Deibe.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

#### *Cabos segundos Radiotelegrafistas.*

Manuel Cano Córdoba.—En primer reenganche, por dos años, un mes y cuatro días, a partir del día en que efectúe su presentación, por hallarse en situación de licenciado en La Carlota (Córdoba).

Celso González Díaz.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Antonio Quirós Álvarez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Faustino Martínez Herrero.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

José Torres Fernández.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1956.

José Francisco Palanques Adsuara.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 3 de julio de 1955.

Mariano Balsalobre Osete.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Carlos Alonso Lastra.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

#### *Cabos segundos Mecánicos.*

Agustín Souto Pérez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1956.

Ramiro Gundín Crego.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Eduardo Vera Sánchez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

José Merlán López.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Juan Blanes Gómez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Ubaldo Regueira Saavedra.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Alfonso Antonio Loureiro Casal.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

#### *Cabos segundos Amanuenses.*

Antonio Sebastián Rodríguez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Pedro Sánchez Mota.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Francisco Martínez Carro.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Valentín Salvador Gómez de Ruiloba.—En primer reenganche, por cuatro años a partir del día 2 de abril de 1956.

#### *Cabos segundos Sanitarios.*

Laureano Ortega Marín.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Benito García Hervás.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Miguel Fernández Segovia.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Enrique Ruiz Gutiérrez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

#### *Fogoneros:*

Vicente González Portela.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Ricardo Fraguera Lage.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de julio de 1956.

Madrid, 24 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...